



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 128-2025-FE-UNAP

Iquitos, 7 de febrero del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 050-2025-UNAP-FE-CGT, presentado por la **Lic. Enf. Elena LAZARO RUBIO DE SOSA** Dra.- Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Informe Final de la Tesis **“FACTORES SOCIODEMOGRAFICOS ASOCIADOS A ESTRÉS EN ESTUDIANTES DE PRIMER Y CUARTO NIVEL DE ENFERMERIA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA PERUANA - 2025”**, presentado por los tesistas **DIANELI SILVA FASANANDO Y VICTOR RICARDO RUIZ ORTIZ**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Lic. Enf. Elena LAZARO RUBIO DE SOSA** Dra.- Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, informa sobre la designación del jurado calificador y dictaminador de los informes finales de los bachilleres, conforme a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos, Capítulo V, Artículo 13.

Que, se ha designado como Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales **Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA** Dra. (Presidenta), **M. C. Juan Carlos ACUY GRATELLY**, Mgr. (Miembro) y **Lic. Enf. Blanca VELA DE MONTALVAN**, Mgr. (Miembro) del Informe Final de la tesis **“FACTORES SOCIODEMOGRAFICOS ASOCIADOS A ESTRÉS EN ESTUDIANTES DE PRIMER Y CUARTO NIVEL DE ENFERMERIA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA PERUANA - 2025”**, el cual se encuentra registrado en el Libro N° 01 - Registro 182 y Folio 70, solicitando el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

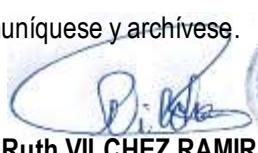
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la tesis **“FACTORES SOCIODEMOGRAFICOS ASOCIADOS A ESTRÉS EN ESTUDIANTES DE PRIMER Y CUARTO NIVEL DE ENFERMERIA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA PERUANA - 2025”**, presentado por los tesistas **DIANELI SILVA FASANANDO Y VICTOR RICARDO RUIZ ORTIZ**, a las siguientes profesionales:

Lic. Enf. Eva Lucia MATUTE PANAIFO, Dra.	Presidenta
Lic. Enf. Josefa CARDENAS URBINA DE DIAZ, Mgr.	Miembro
Med. Ernesto CONCHA LA TORRE, Dr.	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar el informe de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)